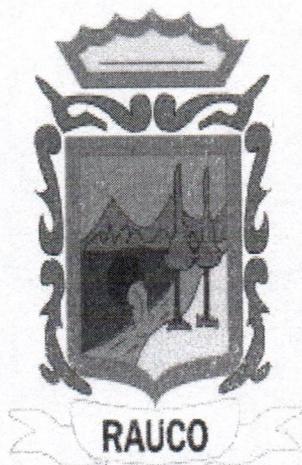


CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO

ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 091

CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO



16 de Enero de 2024

ACTA N° 091 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 16 días del mes Enero del año 2024, siendo las 10:18 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria N° 091 del Concejo Municipal, con la Asistencia de La Sra. Concejal Claudia Medina, los Concejales Sres, Carlos Valdés, Juan Poblete, Ismael San Martín y Marcelo Díaz y presidida por Don Sebastián Cabello, quien en nombre de Dios y de la Patria se abre la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.534)

TABLA DEL CONCEJO:

- 1.- APROBACION ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES**
- 2.- APROBACION LICITACION SUPERIOR 500 UTM Y QUE EXCEDE PERIODO ALCALDICIO MANTENCION AREAS VERDES 2024, COMUNA DE RAUCO**
- 3.- APROBACION ASIGNACION ESPECIAL ART. 45 LEY 19.378**
- 4.- PRESENTACION Y APROBACION DE BASES DE POSTULACION Y FORMULARIO DE POSTULACION DEL FONDO CONCURSABLE PROGRAMA VERANO ENTRETENIDO**
- 5.- APROBACION CONVENIO FOMIL 2024-2025 EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO**
- 6.- APROBACION DEL CONVENIO PROGRAMA VINCULOS EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO**
- 7.- APROBACION DE COMODATO DE INMUEBLE MUNICIPAL A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS DON IGNACIO N°3**
- 8.- CORRESPONDENCIA**
- 9.- VARIOS**

Primer punto de la Tabla:

ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

Los Sres. Concejales no tienen observaciones al acta anterior, la Secretaria Municipal toma votación:

Los Sres. Concejales aprueban el acta anterior N° 090/09.01.24

- **Se aprueban el Acta N°090.**

Segundo punto de la Tabla:

APROBACION LICITACION SUPERIOR 500 UTM Y QUE EXCEDE PERIODO ALCALDICIO MANTENCION AREAS VERDES 2024, COMUNA DE RAUCO

La Sra. Carolina Solís, Secplac, explica la Licitación, dice ser por un monto de \$75.000.000 y se adjudicaría al oferente Eduardo Ortiz Martínez, por un monto de \$74.996.097, agrega haber adjuntado los términos de referencia, bases y las ofertas, único oferente, por lo que pide aprobación de Concejo por tratarse de licitación superior a 500 UTM y que supera el periodo alcaldicio.

Don Marcelo Díaz, comenta que Don Luis Eduardo Ortiz ha realizado excelente trabajo durante todos los años y más allá de lo que establece su contrato, comenta sobre la utilización del agua y el mandante I.M de Rauco y sugiere que en futuras bases para licitación se incorpore más colorido, como flores de temporada para dar otro aire a los jardines. Espera que la siguiente administración, tenga la voluntad de postular a proyectos sustentables para riego de jardines y evitar consumo agua potable.

Don Juan Poblete, También hace hincapié sobre el agua potable que se usa para áreas verdes, agrega que se quedó de buscar solución, ya que la idea es abaratar costos, además es ilógico con la escasez ocupar el agua potable.

Don Carlos Valdés, considera importante estos temas y sí lo han tratado en Concejo y Comisiones, espera que las futuras licitaciones, se hagan modificaciones y que la municipalidad esté acorde a los tiempos por la escasez hídrica. Solicita fiscalización para vehículos que estacionan en el área verde y hay plazas que no se pueden ocupar, los niños no pueden usar los juegos.

La Sra. Claudia Medina, Comenta ser un rauquino que se gana la licitación y que el trabajo siempre se ve bien, indica que se debe hacer una Ordenanza Hídrica, agrega que los formatos de las plazas no vienen con tanta área verde para evitar el uso excesivo del agua, se ofrece la Concejal para trabajar en esta Ordenanza Hídrica.

Sin Más Consulta, la Secretaria Municipal toma votación respecto del Punto que requiere acuerdo de Concejo para licitaciones de montos iguales o superiores a 500 UTM, Art 65 letra j) Ley 18.695 y que excede el Periodo Alcaldicio.

Don Ismael San Martín aprueba
Don Carlos Valdès, aprueba
Don Juan Poblete, aprueba
Dña. Claudia Medina, aprueba
Don Marcelo Díaz, aprueba
Don Sebastián Cabello, aprueba

Se aprueba Licitación superior a 500 UTM y que supera el periodo alcaldicio, Mantención áreas verdes 2024 comuna de Rauco

Tercer punto de la Tabla

APROBACION ASIGNACION ESPECIAL ART. 45 LEY 19.378

La Sra. Angelina Rojas, Directora de Salud, comenta que, en el día de ayer, se hizo Comisión de Salud para ver el Art. 45 por las distintas responsabilidades de los funcionarios.

Don Marcelo Díaz, haber estado haciendo consultas sobre normativa, leyes y documentos, dice tener preparada su votación, llama a la prudencia a sus colegas para no hacer tan extensivas sus consultas, más aún si han trabajado algunos temas.

La Sra. Claudia Medina, Encargada de la Comisión de Salud, dice haber tenido una reunión interesante y participó Sebastián Cabello y Carlos Valdés, más encargados de salud que aclararon dudas, también el Administrador t Control, agrega haber recibido de parte de Control, documento con algunos requisitos que se deben considerar para esta asignación transitoria, aprobar por el Concejo y contar con el Presupuesto y que existan las necesidades del servicio, lo que tienen relación directa con los requerimientos de la comunidad para mejor servicio, importante es que se contará con médico de urgencia de 08 hrs a 17 hrs. de lunes a viernes y turnos de fin de semana, lo que es prioridad, su observación es sobre la redacción de las responsabilidades que tienen los funcionarios, no podría votar si esto no está ajustado o votaría lo considerado en la propuesta, el día de ayer no se pudo determinar, ya que no estaban todos, sólo el 50%.

La Sra. Angelina, según lo observado ayer en cuanto algunas responsabilidades, fueron redactadas como corresponde.

Don Juan Poblete, consulta por el plazo, para que se ordene y saquen los detalles y poder aprobar definitivamente.

Don Sebastián Cabello, dice el plazo era al 31 y el día de ayer hubo Comisión, agrega se llamará a votación del punto por el respeto a quienes asistieron a Comisión.

Don Marcelo Díaz, en cuanto a la redacción, dice no ha llegado informe de la Comisión de los puntos observados.

La Sra. Claudia Medina, dice ser responsable de la Comisión y finalizó la reunión ayer a las nueve de la noche, agrega no le dio el tiempo y sesionaron tres horas, ofrece hacer el informe y tenerlo dentro del día, dice haber sido cuidadosos para evaluar y quedar claros.

Don Ismael San Martín, solicita a Don Enzo intervención, ya que no está el informe y puede estar fuera de plazo, quedando sin validez, recuerda en otras ocasiones han aprobado sólo a médicos y en otras las que se han presentado, agrega si bien las asignaciones duran al 31 de Diciembre no es obligatorio sean presentadas en Enero, podría ser Febrero, lo que podría pasar es que las personas que realizan las funciones, queden sin asignación en Enero, por eso es el apuro aprobar antes del 31 y tengan la en Enero al remuneración.

El Administrador, Don Enzo Ormazabal, indica que falta un poco que Angelina señale cuales fueron esas observaciones de forma.

La Sra. Angelina explica que en el punto A no había modificación, las otras categorías dice error de tipo de 300 mil en letras, categoría B o C Encargado de Finanzas, que asume Transparencia, da lectura.....

Sobre Profesional Categoría D, Encargado de RRHH que sume programas de fortalecimiento, la Directora da lectura.....

La Sra. Claudia Medina, aclara sobre categoría A, no tuvo observaciones con un monto de \$6.580.000 mensual. Sobres las Categorías B,C más choferes y TENS, recuerda que en la sesión de ayer la Directora informó había una persona que no era considerada dentro de las necesidades de la comunidad, otra observación es que todas las Categorías B tienen asignación de cien mil pesos porque tienen responsabilidad, otros Categoría B que tenía doscientos mil pesos y se tenía que modificar y ordenar en documento, mientras no esté éste no le queda claro y no es válido, respecto la asignación de los choferes y TENS, considera corresponder, ya que son de urgencia, sin embargo es Salud primaria y existe la necesidad, argumenta la necesidad de la comunidad, explica que otra observación es que todas las Categorías B, pero algunas tienen 200 y otras 100.

Don Ismael San Martín, consulta si se pensó en alguna corrección de fondo.

La Secretaria Municipal con la instrucción del Sr. Presidente toma votación, pero advierte el inconveniente de no tener como incluir el texto y que Don Omar ha indicado que la planilla no ha cambiado, Salud podría entregar documentación para tomar la votación al respecto, sólo tiene la Planilla de la sesión Anterior, la que no se aprobó.

La Sra. Angelina dice no se han modificado montos, agrega hubo una Comisión Salud y estaban todos participando donde se revisaron las categorías y funciones.

La Sra. Claudia Medina, dice que cuando habló Control, Don Héctor, la Sra. Angelina dijo no tener argumento para esa persona y dar la asignación, agrega vienen justificado. -

Don Marcelo Díaz, dice se hizo una Comisión, pero no se emitió un informe, lo que quiere decir que no han variado los montos, recuerda él aprobaba la Comisión siempre que hubiera algún punto determinado, tiene su votación clara.

La Sra. Claudia Medina, aclara que no hizo informe, ya que era las 9 de la noche y consideró la respuesta de la Directora para la reunión y ella asignó el día Lunes, desconoce si el Concejal o todos envían al otro día las actas de las comisiones, lo que duda porque ha habido algunas ambiguas de comisión de educación, por tanto le parece se debe ser consciente y consecuente, dice ayer habían observaciones, agrega no tratarse de no estar de acuerdo, sólo que hay que ordenar y dejar estipulado, pide se pronuncie Control referente al tema.

Don Héctor Rojas, Director de Control, dice haber sido la reunión del día de ayer provechosa y que antes de aprobar este Art, es bueno el Concejo se reúna con las personas y Control para analizar, dice lo importante es fundamentar muy específico por qué se otorga asignación y el día de ayer vieron que no estaban claras, cita como ejemplo el Encargado de Finanzas y choferes, al no tener un buen fundamento, él en su calidad de Control observaría el pago, por lo que se acordó mejorar para evitar problemas y fuese aprobado y no se puede pagar retroactivo.

Don Sebastián Cabello, dice que, si se vota, será con el cambio que se vio el día de ayer con la Concejal y tomar los apuntes observados y arreglar, eso será lo que se vote.

El Concejal San Martín, dice haber conversado con Control y leyó los puntos y estaban todos bien sin observación ; Don Héctor Rojas aclara el punto y agrega no tener copia de la justificación para la propuesta.

Don Sebastián Cabello, Presidente llama a votación con los arreglos para que se ajuste al tema.

La Secretaria Municipal, pide a los Sres. Concejales, voten de acuerdo a lo trabajado en Comisión, lo que desconoce para certificar y en base a la planilla de la semana pasada Ord N° 90 la que no se aprobó, no tiene argumentos, sólo valores por Categoría.

Don Enzo Ormazabal, aclara que la presentación de la asignación Art 45 en la nómina que se establece, la modificación que hizo la comisión fue en algunos argumentos y los montos no cambiaron por tanto los valores son los mismos.

Don Marcelo, entiende no haber vicio en la votación, si Control encuentra observación, deberá ser corregida a posterior por Salud.

Don Enzo, dice no haber problema, ya que la corrección se hizo por Angelina y leyó, siendo este el documento final y no cambió valores.

La Sra. Claudia Medina, dice no estar de acuerdo en algunos Items y no cambiaron porque no estaban todos en Comisión y no pudieron llegar a consenso.

El Concejal San Martín dice haber trabajado los montos hace varios años, se debe tener presente haber un certificado de disponibilidad financiera para llevar a cabo la asignación del Art 45.

La Sra. Claudia Medina, dice evaluar que existe la necesidad de la comunidad e importante existan médicos, pero hay otros Item que se deben argumentar ya que no es para subir las remuneraciones en personal, si no es una asignación transitoria anual, se refiere a la responsabilidad que tienen los Concejales, no es no querer, sólo que las cosas se tienen que presentar en los tiempos con detalle y glosa, está de acuerdo que se debe analizar.

Don Marcelo Díaz, consulta a Anita Gutiérrez por la disponibilidad presupuestaria, A

La Sra. Ana responde, pero no se escuchó y la Directora dice existir la disponibilidad presupuestaria para el año 2024.

La Secretaria toma votación respecto el Punto tres de la Tabla, Aprobación Asignación Art. 45 Ley 19.378 de acuerdo al siguiente detalle:

N°	2024	NIVEL	CATEGORIA	RESPONSABILIDAD
1	\$760.000	6	A	Médico Cardiovascular.
2	\$760.000	15	A	Coordinador Médico.
3	\$760.000	15	A	Coordinador Estamento Médico.Coordinador Programa Dependencia Severa.
4	\$760.000	15	A	Coordinador de Programa Salud Mental.
5	\$760.000	15	A	Coordinador Medico Postas de Salud Rural.
6	\$760.000	15	A	Médico Contralor del CESFAM.
7	\$760.000	15	A	Médico Encargado GES-SIGGES.
8	\$760.000	15	A	MEDICO SUR
9	\$500.000	9	B	Director Departamento de Salud y de Establecimiento.
				\$6.580.000

N°	2024	NIVEL	CATEGORIA	RESPONSABILIDAD
1	\$100.000	14	B	Coordinador SOME.
2	\$100.000	14	A	Encargado servicio de Esterilización, encargado de manejo de residuos (REAS).
3	\$300.000	12	A	Encargado de Farmacia Comunal.
4	\$300.000	15	A	Reemplazo de Farmacia y Optica Popular
5	\$320.000	14	A	Químico Cesfam Rauco, Encargado de FOFAR.
6	\$570.000	15	A	Encargada de Farmacia y Optica Popular.
7	\$100.000	7	B	Encargada de servicios generales.
8	\$100.000	12	B	Coordinadora Sector Urbano, encargado Salud Mental.
9	\$100.000	13	B	Coordinadora Administrativa Servicio Urgencia Rural.
10	\$100.000	9	B	Encargada de Inmunizaciones y Epidemiología.
11	\$100.000	5	B	Encargada de Participación.
12	\$100.000	10	A o B	Encargado de Calidad y Acreditación.
13	\$100.000	4	B - C - F	Encargado de coordinación de movilización.
14	\$100.000	10	B	Coordinadora Sector Rural.
15	\$100.000	11	B	Coordinador Sector Amarillo CESFAM.
16	\$100.000	14	B	Encargada monitoreo GES, No GES, Interconsultas.
17	\$100.000	10	B	Encargada Programa Dependencia Severa.
18	\$100.000	12	B	Encargada Modelo integral de salud familiar - MAIS.
19	\$100.000	11	B	Encargado Promoción de Salud.
20	\$100.000	10	B - C	Encargada de emergencia y desastre.
21	\$200.000	1	B - C	Encargada de Finanzas, Transparencia pública.
22	\$200.000	10	B	Encargado de RRHH.
23	\$50.000	8	C	Encargada de Mercado Público.
24	\$50.000	2	E	Encargada Bodega.
25	\$75.000	15	C	Tens - Encarg. Posta El Palquibudi.
26	\$75.000	10	C	Tens - Encarg. Posta El Parrón.
27	\$75.000	11	C	Tens - Encarg. Posta El Plumero.
28	\$75.000	9	C	Tens - Servicio de Urgencia Rural.
29	\$75.000	9	C	Tens - Servicio de Urgencia Rural.
30	\$75.000	9	C	Tens - Servicio de Urgencia Rural.
31	\$75.000	9	C	Tens - Servicio de Urgencia Rural.
32	\$75.000	12	C	Tens - Servicio de Urgencia Rural.
33	\$75.000	12	C	Tens - Servicio de Urgencia Rural.
34	\$75.000	14	C	Tens - Servicio de Urgencia Rural.
35	\$75.000	13	C	Tens - Servicio de Urgencia Rural.
36	\$50.000	3	F	Conductor - Ambulancia Servicio de Urgencia Rural.
37	\$50.000	2	F	Conductor - Ambulancia Servicio de Urgencia Rural.
38	\$50.000	3	F	Conductor - Ambulancia Servicio de Urgencia Rural.
39	\$50.000	2	F	Conductor - Ambulancia Servicio de Urgencia Rural.
				\$4.615.000

Los Sres. Concejales;

Don Ismael San Martín, aprueba

Don Carlos Valdés, por parentesco de consanguinidad con una funcionaria del Cesfam, se abstiene.

Don Juan Poblete, aprueba y de haber alguna modificación de Salud a Control, no tiene problema.

Dña. Claudia Medina, debido al argumento y ser consecuente y no estar clara, se abstiene porque la información no está clara en base a lo que evaluaron el día de ayer, hay Item que encuentra no son los que corresponden, se abstiene.

Don Marcelo Díaz, dadas las consultas y respuestas realizadas esta mañana, aprueba la asignación

PATRICIA AGÜLERA HERNANDEZ
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

Don Sebastián Cabello, aprueba
Se aprueba Asignación Especial Art. 45 Ley 19.378.

Cuarto punto de la Tabla

PRESENTACION Y APROBACION DE BASES DE POSTULACION Y FORMULARIO DE POSTULACION DEL FONDO CONCURSABLE PROGRAMA VERANO ENTRETENIDO

Don Álvaro Gatica, Dideco, explica sobre la generación de un fondo concursable y desarrollar actividades durante el verano, se enviaron a los Sres. Concejales las bases y fueron visadas por Finanzas y Control por lo que debieran cumplir con la normativa, se encaminó según la Ley 19.418 Organizaciones Territoriales y Funcionales por lo que todas ellas pueden postular, que no tengan rendiciones pendientes por subvenciones, Personalidad Jurídica vigente y que presenten una iniciativa acorde con el Fondo del concurso con un plazo a rendir en Abril. Financiado hasta cinco postulaciones de \$500.000 c/u.

Don Carlos Valdés, solicita agregar, si es posible que esto debe tener relación con las realizaciones de las semanas del sector ya que fue acuerdo al hacer Presupuesto 2024, respecto de la semana rauquina con 2,5 millones y se repartirían en distintos sectores.

Don Álvaro indica poder modificar el Párrafo uno y hacer esta mención, siempre que el Concejo esté de acuerdo.

La Sra. Claudia Medina, sugiere en Aspectos Generales indicar esto, ya que bajo ese concepto se asignó el monto, agrega que quizás se necesite asesoría para la comunidad respecto de las bases.

Don Marcelo dice ser las bases el resultado acertado en la elaboración del Presupuesto 2024, agradece y felicita se haya considerado el fondo de la iniciativa y volver a reencantar a la ciudadanía, se alegraría participara de estas bases la Semana Palmillana, hace llamado a la comunidad para que se entere y que la semana rauquina vuelve a la ciudadanía, Rauco también tiene que volver a reencantarse, agradece a Don Álvaro por las bases.

Don Ismael San Martín, dice que la comunidad debe saber que este es el resultado del trabajo en el Presupuesto, no se quería tanto centralismo y afortunadamente se acogió para los sectores, agrega que ojalá los sectores retomen y se motivan para realizar lindas semanas.

Don Carlos Valdés, felicita y agradece por el trabajo que la comunidad se incentive en participar.

Sin Más consultas, La Secretaria Municipal toma votación respecto de la aprobación de las Bases Fondos Concursables Programa Verano Entretenido.

Don Ismael San Martín aprueba

Don Carlos Valdés, aprueba

Don Juan Poblete, aprueba

Dña. Claudia Medina, aprueba y agrega que, de haber sobre cinco agrupaciones, se verá con el puntaje que se dará a cada proyecto.

Don Marcelo Díaz, feliz por la comunidad y equipo, aprueba

Don Sebastián Cabello, aprueba

Se aprueba las Bases Fondos Concursables Programa Verano Entretenido

Quinto Punto de la Tabla

APROBACION CONVENIO FOMIL 2024-2025 EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO

Don Álvaro Gatica, Dideco, dice ser convenio de todos los años, supere el periodo alcaldicio, por lo que se resolvió era pertinente pedir aprobación, un primer convenio es de colaboración con Sence, Fortalecimiento de la Oficina Municipal parta Colaboración Laboral Fomil, explica Don Álvaro detalles del convenio con un monto de 25 millones de pesos.

La Sra. Claudia Medina, consulta en que consta la colocación y cuantos serían los colocados.

Don Tomás Urzúa, profesional del Convenio, dice ser un proceso de intermediación laboral, reciben y buscan ofertas de empresas y se difunden, las personas postulan y ellos derivan los antecedentes a los empleadores y en casos especiales piden ser ellos quienes hagan un filtro, posteriormente se hace un trabajo de seguimiento con el empleador o postulante para registro en plataforma, explica Don Tomás, tener una meta de 127 colocaciones para la red Maule Norte y a Diciembre tienen alrededor de 100 colocados, acota este año ha sido más difícil.

Don Marcelo Díaz, comenta la construcción del supermercado y agrega está la construcción de los cales de Don Roque Giovanetti, agrega que también este tipo de fomento hay que potenciar y capacitación para los Currículo, felicita por este trabajo al equipo.

Don Ismael San Martín, reconoce el trabajo del equipo y le parece un convenio eficiente, agradece y felicita al equipo por lo que hacen, voluntad y disposición.

La Secretaria Municipal, toma votación respecto del Punto.

Los Sres. Concejales votan;
Don Ismael San Martín aprueba
Don Carlos Valdés, aprueba
Don Juan Poblete, aprueba
Dña. Claudia Medina, aprueba
Don Marcelo Díaz, aprueba
Don Sebastián Cabello, aprueba

Se aprueba convenio Fomil 2024-2025 que excede el periodo alcaldicio con un presupuesto de 25 millones de pesos, más presupuesto municipal.

Sexto Punto de la Tabla

APROBACION DEL CONVENIO PROGRAMA VINCULOS EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO

Don Álvaro Gática, Dideco, explica ser la misma causal de la tramitación anterior, no excede monto de 500 UTM y excede el periodo alcaldicio, Convenio de Acompañamiento Integral a usuarios de 65 años de edad, planteado a 24 meses. Explica Don Alvaro el convenio se firma por dos años con el Ministerio del desarrollo Social que es quien financia.

Explica Don Álvaro detalles del programa y a quienes beneficia.

Don Marcelo Díaz, comenta haber visto un trabajo integral de adultos mayores y que se han vuelto a reencantar después de la Pandemia, cita de ejemplo el caso de su Sra. Madre y agradece al programa y al buen trabajo hecho en la comuna.

La Sra. Claudia Medina dice haber hecho solicitud de los convenios del municipio y aparecía este programa, pero en Transparencia no estaba y deben subirse, dice haber visto el trabajo y la preocupación en el adulto mayor en el apoyo, agrega haber mucha gente en Rauco que está sola.

Don Ignacio Martínez, Profesional del programa, agradece las palabras, dice que entregan un trato humano y digno a las personas mayores de la comuna, a veces solventan cosas en carácter personal, manejan lista de condiciones mínimas de bienestar, hacen talleres, trámites de Cuenta Rut, trámites de aseo, postulación a viviendas, posesiones efectivas, materias de salud, entre otras, recuerda también convivencia de Noviembre, además del nexo con OMIL para postular a personas mayores.

Don Carlos Valdés, agradece se ejecuten de la mejor forma los distintos convenios, no tienen ningún reparo y agradece por el trabajo.

La Secretaria Municipal, toma votación respecto del Punto.

Don Ismael San Martín aprueba

Don Carlos Valdés, aprueba

Don Juan Poblete, aprueba

Dña. Claudia Medina, aprueba

Don Marcelo Díaz, aprueba

Don Sebastián Cabello, aprueba

Se aprueba convenio Programa Vínculos que excede el periodo alcaldicio

Séptimo Punto de la Tabla

APROBACION DE COMODATO DE INMUEBLE MUNICIPAL A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS DON IGNACIO N°3

Queda el Punto a la Espera del abogado Don José Miguel Umaña, quien no se encuentra en la sala.

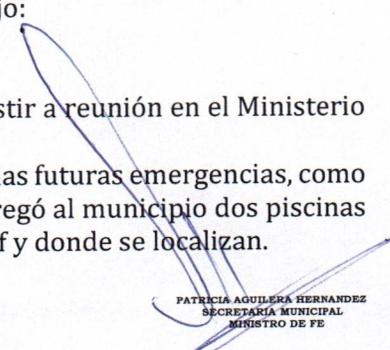
Octavo punto de la Tabla

CORRESPONDENCIA

La Secretaria Municipal informa invitación de Instituto para el desarrollo Gestionglobal, quienes disponen calendario de Congreso y Pasantías Internacionales 2024.

Don Enzo Ormazabal, Administrador Municipal informa al Concejo:

- Feriado Legal del Sr. Alcalde
- Reparación pasarela peatonal sector La Copa
- Citación de los Alcaldes con la Sra. Gobernadora para asistir a reunión en el Ministerio de Hacienda DIPRES.
- Llamado de Don Luis Quezada al COGRID para análisis de las futuras emergencias, como en lo actual sobre incendios, destaca que SENAPRED entregó al municipio dos piscinas y otras herramientas. Explica lo de las Cuadrillas de Conaf y donde se localizan.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

- Mesa Técnica en el sector de Huaquén de las inundaciones de Junio y Agosto del año pasado, se analizó trabajos y soluciones.
- Actividades de verano, hay un programa llamado verano 2024, se refiere al uso y utilización del balneario Duao
- Entrega por mano Órdenes de Compra derivadas de licitaciones y tratos directos.

07/18/09/16/01/2024

Nº	DESCRIPCIÓN	MUNICIPALIDAD	PROVEEDOR	VALOR	ESTADO
3873.0	ARTÍCULO 1º MANIFIESTO TENDIDO ANQUEÑA DE LA VIZCAYA	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	JUANES ARCEVALDO MULLER	10.000.000	ENTRADA A CONCEPTO
3873.1	ARTÍCULO 2º MANIFIESTO TENDIDO ANQUEÑA DE LA VIZCAYA	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	JUANES ARCEVALDO MULLER	10.000.000	ENTRADA A CONCEPTO
3873.2	ARTÍCULO 3º MANIFIESTO TENDIDO ANQUEÑA DE LA VIZCAYA	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	JUANES ARCEVALDO MULLER	10.000.000	ENTRADA A CONCEPTO
3873.3	ARTÍCULO 4º MANIFIESTO TENDIDO ANQUEÑA DE LA VIZCAYA	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	JUANES ARCEVALDO MULLER	10.000.000	ENTRADA A CONCEPTO
3873.4	ARTÍCULO 5º MANIFIESTO TENDIDO ANQUEÑA DE LA VIZCAYA	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	JUANES ARCEVALDO MULLER	10.000.000	ENTRADA A CONCEPTO
3873.5	ARTÍCULO 6º MANIFIESTO TENDIDO ANQUEÑA DE LA VIZCAYA	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	JUANES ARCEVALDO MULLER	10.000.000	ENTRADA A CONCEPTO
3873.6	ARTÍCULO 7º MANIFIESTO TENDIDO ANQUEÑA DE LA VIZCAYA	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	JUANES ARCEVALDO MULLER	10.000.000	ENTRADA A CONCEPTO
3873.7	ARTÍCULO 8º MANIFIESTO TENDIDO ANQUEÑA DE LA VIZCAYA	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	JUANES ARCEVALDO MULLER	10.000.000	ENTRADA A CONCEPTO
3873.8	ARTÍCULO 9º MANIFIESTO TENDIDO ANQUEÑA DE LA VIZCAYA	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	JUANES ARCEVALDO MULLER	10.000.000	ENTRADA A CONCEPTO
3873.9	ARTÍCULO 10º MANIFIESTO TENDIDO ANQUEÑA DE LA VIZCAYA	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	JUANES ARCEVALDO MULLER	10.000.000	ENTRADA A CONCEPTO
3873.10	ARTÍCULO 11º MANIFIESTO TENDIDO ANQUEÑA DE LA VIZCAYA	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	JUANES ARCEVALDO MULLER	10.000.000	ENTRADA A CONCEPTO
3873.11	ARTÍCULO 12º MANIFIESTO TENDIDO ANQUEÑA DE LA VIZCAYA	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	JUANES ARCEVALDO MULLER	10.000.000	ENTRADA A CONCEPTO
3873.12	ARTÍCULO 13º MANIFIESTO TENDIDO ANQUEÑA DE LA VIZCAYA	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	JUANES ARCEVALDO MULLER	10.000.000	ENTRADA A CONCEPTO
3873.13	ARTÍCULO 14º MANIFIESTO TENDIDO ANQUEÑA DE LA VIZCAYA	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	JUANES ARCEVALDO MULLER	10.000.000	ENTRADA A CONCEPTO
3873.14	ARTÍCULO 15º MANIFIESTO TENDIDO ANQUEÑA DE LA VIZCAYA	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	JUANES ARCEVALDO MULLER	10.000.000	ENTRADA A CONCEPTO
3873.15	ARTÍCULO 16º MANIFIESTO TENDIDO ANQUEÑA DE LA VIZCAYA	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	JUANES ARCEVALDO MULLER	10.000.000	ENTRADA A CONCEPTO
3873.16	ARTÍCULO 17º MANIFIESTO TENDIDO ANQUEÑA DE LA VIZCAYA	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	JUANES ARCEVALDO MULLER	10.000.000	ENTRADA A CONCEPTO
3873.17	ARTÍCULO 18º MANIFIESTO TENDIDO ANQUEÑA DE LA VIZCAYA	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	JUANES ARCEVALDO MULLER	10.000.000	ENTRADA A CONCEPTO
3873.18	ARTÍCULO 19º MANIFIESTO TENDIDO ANQUEÑA DE LA VIZCAYA	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	JUANES ARCEVALDO MULLER	10.000.000	ENTRADA A CONCEPTO
3873.19	ARTÍCULO 20º MANIFIESTO TENDIDO ANQUEÑA DE LA VIZCAYA	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	JUANES ARCEVALDO MULLER	10.000.000	ENTRADA A CONCEPTO
3873.20	ARTÍCULO 21º MANIFIESTO TENDIDO ANQUEÑA DE LA VIZCAYA	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	JUANES ARCEVALDO MULLER	10.000.000	ENTRADA A CONCEPTO
3873.21	ARTÍCULO 22º MANIFIESTO TENDIDO ANQUEÑA DE LA VIZCAYA	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	JUANES ARCEVALDO MULLER	10.000.000	ENTRADA A CONCEPTO
3873.22	ARTÍCULO 23º MANIFIESTO TENDIDO ANQUEÑA DE LA VIZCAYA	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	JUANES ARCEVALDO MULLER	10.000.000	ENTRADA A CONCEPTO
3873.23	ARTÍCULO 24º MANIFIESTO TENDIDO ANQUEÑA DE LA VIZCAYA	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	JUANES ARCEVALDO MULLER	10.000.000	ENTRADA A CONCEPTO
3873.24	ARTÍCULO 25º MANIFIESTO TENDIDO ANQUEÑA DE LA VIZCAYA	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	JUANES ARCEVALDO MULLER	10.000.000	ENTRADA A CONCEPTO

Se retoma el Séptimo Punto de la Tabla

APROBACION DE COMODATO DE INMUEBLE MUNICIPAL A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS DON IGNACIO N°3

Don José Miguel Umaña, abogado municipal, saluda y a la Presidenta de la Junta de Vecinos Don Ignacio III Dña. Dinora Vergara, explica que se requirió la inscripción al Conservador de Bienes Raíces de Curicó del equipamiento, especifica Don José Miguel ser el área de equipamiento N° 1, Manzana F, Loteo Don Ignacio III, psje. 1, psje. 16 de la Comuna de Rauco. Dice se pueden ubicar los Deslindes y plano de subdivisión agregado.

Don José Miguel, comenta estar en proceso de regularización de los equipamientos a nombre municipal de Don Ignacio II, III y uno, por ello la municipalidad es dueña de un área de equipamiento de una superficie de 558 mts 2.

La Sra.- Claudia Medina, agradece por el trámite que se esperaba hace un tiempo, le parece importante que todas las JV cuenten con sedes a sus nombres y lo que corresponde en terreno para así gestionar proyectos, consulta en que tiempo la JV podría tener documentación para postular.

Don José Miguel, explica luego de la aprobación, se espera la certificación para redacción de escritura pública de comodato, una vez firmado por las partes y autorizado, ya se encuentra perfeccionada para efectos legales.

Don Ismael San Martín, se refiere a que el equipo Jurídico ha ido realizando regularizaciones, cuando asumió, sólo habían acuerdo de palabras, en la administración del alcalde Olivares se ha regularizado bastante.

Siendo las 12:18 hrs. El Presidente pide acuerdo de largue de la sesión hasta su término.

Los Sres. Concejales votan estar de acuerdo.

La Secretaria Municipal, toma votación respecto el Punto:

Solicita Acuerdo del Concejo de conformidad al Art. 65 letra f) de la Ley 18.695, para entregar en comodato el inmueble denominado Área de Equipamiento N° 1, ubicado en la manzana F del loteo Don Ignacio III, asignado en N° 001 por pasaje 16, de la comuna de Rauco, provincia de Curicó, tiene una superficie de 558,25 mts2 y los siguientes deslindes; Nororiente en 34,94 mts. con lotes 4,5,6,7 y 8 del mismo Loteo y 13,50 mts. con Lote 10 de la Manzana F del mismo Loteo; Norponiente en 9,00 mts. con calle 6 y en 3,50 mts. con Lote 10 de la Manzana F del mismo Loteo, Suroriente en 12,50 mts. con Lote 1 de la Manzana F del mismo Loteo y Surponiente en 48,44 mts con pasaje 16 de la manzana F del mismo Loteo. El Plano de Subdivisión se encuentra agregado en el Registro de Propiedad del año 2023, bajo el N° 2.595 y se encuentra inscrito a

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE F2

Fojas 128 vta. N° 91 del registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, el plazo es de 20 años con renovación automática.

Los Sres. Concejales votan como sigue:

Don Ismael San Martín aprueba

Don Carlos Valdés, aprueba

Don Juan Poblete, aprueba

Dña. Claudia Medina, aprueba

Don Marcelo Díaz, aprueba

Don Sebastián Cabello, aprueba

Se aprueba Comodato de Inmueble Municipal a favor de la Junta de Vecinos Don Ignacio N°3.

Noveno Punto de la Tabla

VARIOS

Don Carlos Valdés;

Se refiere a limpieza en distintos sectores en relación a calles y pasajes, veredas, ciclovía, hermoseamiento y la seguridad de las personas es importante porque transitan por las calles, ya que hay sectores sin vereda, se necesita limpieza de zarzamora y domases.

También comenta sobre los árboles de la comuna que ha visto tala de ellos y consulta si existe algún registro al respecto y saber porque se han cortado., quisiera conocer estos antecedentes. Consulta sobre esterilización de mascotas y consulta si se adjudicó la licitación.

Estado de puentes, de los que se iba a hacer un estudio por Vialidad y revisar si se pueden seguir usando o reparar y que pasaría si algunos no están aptos, así mismo saber sobre el socavón de Quilpoco.

También se refiere a los hoyos que existen en distintas rutas.

Don Enzo Ormazabal, Administrador, contesta no tener información de sectores sobre cortes de árboles.

Sobre la esterilización, hay una licitación, se informará en la otra sesión.

Sobre el estado de puentes, dice haber enviado el requerimiento a Vialidad a Don Jorge Mateluna para que se presente en el Concejo con la empresa global.

Don Juan Poblete;

Dice preocuparle el flujo que aumentará hacia la Palmilla, sugiere una solución parche mientras para evitar accidente.

Comenta del camino a El Llano, donde las moras llegan a mitad de camino, consulta si se notificó a los propietarios, la gente transita por mitad de calle y el paradero no se ve con las moras.

Don Enzo, comenta se verá si se puede aplicar algo de maicillo para evitar accidentes y la zarzamora de El Llano, dice que también la ruta pertenece a Vialidad, los propietarios tienen la obligación de limpiar sus cercos, por lo que se puede notificar con Inspector Municipal y dar plazo, de lo contrario enviar a JPL, se harán ambas cosas.

Don Marcelo Díaz;

Consulta si estas personas fueron notificadas, Don Enzo dice verá el caso, de no ser así, instruirá se notifiquen.

El Concejal sobre el pasaje Alberto Barros que es municipal, Villa Padre Hurtado, lleva mucho tiempo con unos 5 hoyos, no se ha hecho intervención, se ha reiterado esto que es peligroso transitar y requiere intervención pronta. Agrega se haría un cambio de sentido de tránsito y no se ha hecho. (entre Balmaceda y Hermanos Rubio)

El Concejal, comenta sobre la ruta J-60 que se hizo una ceremonia con colocación de primera piedra para arreglar acceso puente La Huerta y la Ruta J-60, donde estaban los alcaldes de la Cuenca del Mataquito, en la actualidad han aparecieron más piedras en Majadilla y El Corazón, lo que lleva a riesgo por la polvareda que no deja visibilidad, agrega el municipio puede intervenir hasta 20 mts2, pero si no hay recursos, exigir a Vialidad y oficiar hasta que el trabajo se haga.

También dice haber hecho una solicitud al alcalde para el Callejón Los Ortiz para instalación de luminarias, los vecinos están dispuesto a poner los materiales con el compromiso del municipio de poner mano de obra, solicita coordinar reunión con los vecinos, quienes esperan una respuesta.

Por otra parte, el Concejal Marcelo Díaz, consulta por los sumarios, dice preocuparle, ya que luego es inicio del año escolar, tiene entendido estar todos con la Vista Fiscal para que el alcalde resuelva y el Concejo no conoce. Sumarios Daem., Esc. El Plumero, Esc. Quilpoco.

El Sr. Administrador, por el psje Alberto Barros, dice haber un proyecto FRIL, Reparación de Distintas Rutas" que incluye este psje. Comenta que Vialidad no autorizó a reparar algunas rutas. (Ord 118)

Sobre los Sumarios, el Administrador indica estar en esa etapa, se deben agilizar y tener respuesta antes del inicio del año escolar y los tres sumarios pertenecen al Depto. de Educación, están en la Vista Fiscal para el alcalde, salvo uno que está en confección la Vista para agilizar y entregar lo antes posible, es un trabajo pendiente y así se resolverá.

Don Carlos Valdés, consulta cual es el motivo que Vialidad no dio el permiso.

Don Enzo, da lectura al oficio el que enviará por whatsapp.

La Sra. Claudia Medina;

Requiere ver el tema de una profesional de Salud, Programa Chile Crece, Terapeuta Ocupacional y es muy importante darle continuidad al programa, ya que se han incorporados mamás TEA y agrupación con Personalidad Jurídica.

Agradece la Concejal a la Sra. Gobernadora, Alcalde, Secplac, Daem, por tema de agricultores afectados por inundación y la Prevención de ausentismo escolar, lo que es significativo por los recursos para el transporte de unos 131 millones de pesos.

Sobre la reunión de la Cuenca del Mataquito del día de ayer en Huaquén, dice haber varias personas de Trapiche que esperan una respuesta por enrocados y también sector Los Zorros.

La Concejal, solicita contar con la visita urgente de Vialidad para que expliquen de las situaciones y que ojalá venga el SEREMI.

Don Sebastián Cabello;

Consulta sobre las horas máquinas pendientes para la limpieza de los esteros, donde le habían indicado que en la quincena de Enero había respuesta.

Don Enzo indica dice no tener respuesta aún, reiterará el tema y enviará esta respuesta al tenerla.

Don Ismael San Martín;

Se refiere a que la comuna pudiera contar con carro perforador con capacidades para trabajar en los terrenos de la comuna y que ha solicitado al alcalde realice la Modificación Presupuestaria para apoyar, ya que es necesario y hay Decreto de escasez hídrica. Insiste en la importancia de agilizar estos recursos para trabajar durante el año y prepararse.

También el Concejal, comenta sobre situación de los caminos, el polvo de ruta J-60, baches de El Llano, La Palmilla, salida J-40 en Cuatro Bocas, agrega ser necesario trabajar con las globales para tocar este punto. Agrega que se debe hacer un proyecto para conectar la vereda en el Km2 El Llano que conecte a La Copa, dice ser peligroso transitar y que afortunadamente no ha ocurrido accidentes, dice ser necesario hacer unos 500 mts. Comenta sobre curva de Don Ignacio y que se le debe pedir a Vialidad.

El Administrador, dice insistirán en el tema de las veredas, sobre la Modificación Presupuestaria para el carro perforador, agrega se deben presentar nuevos antecedentes, pero el alcalde está en conocimiento.

No habiendo más puntos que tratar.

Siendo las 12:49 horas se levanta a la sesión.

ACUERDOS:

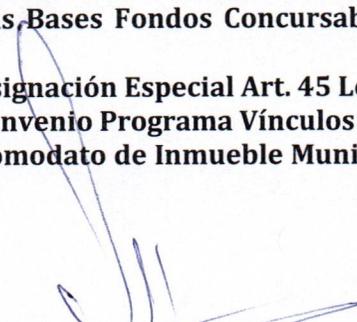
Se aprueba Licitación superior a 500 UTM y que supera el periodo alcaldicio, Mantención áreas verdes 2024 comuna de Rauco a Don Eduardo Ortiz Martínez.

Se aprueba las Bases Fondos Concursables Programa Verano Entretenido año 2024

Se aprueba Asignación Especial Art. 45 Ley 19.378.

Se aprueba convenio Programa Vínculos que excede el periodo alcaldicio

Se aprueba Comodato de Inmueble Municipal a favor de la Junta de Vecinos Don Ignacio N°3.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE